

DECRETO ALCALDICIO Nº 102 / QUILLON, Enero 07 de 2022.-

VISTOS:

- Correo electrónico de fecha 06.01.2022, con instrucción del Administrador Municipal;
- 2. Decreto Alcaldicio N° 5.383 de fecha 30.12.2021, que prorroga nombramiento a contrata de los funcionarios Pedro Arriagada Sandoval y Gastón Gonzalez Palma:
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 5.478 de fecha 31.12.2021, de nombramiento a contrata del funcionario Cristian Carrasco Jara;
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022;
- 7. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1. REGULARIZASE la instrucción de apertura de balnearios municipales Laguna Avendaño y Bello Bosque, hasta el 15 de marzo de 2022.
- 2. **DESIGNESE** las siguientes funciones a los funcionarios que a continuación se individualizan, en materia de funcionamiento de balneario Laguna Avendaño, durante la temporada estival 2022:
 - Gastón Gonzalez Palma, como inspector técnico (ITS) de los salvavidas de la laguna.
 - Cristian Carrasco Jara, como inspector técnico (ITS) de los guardias de seguridad de la laguna.
 - Pedro Arriagada Sandoval, como encargado operativo del funcionamiento de la laguna Avendaño y de ferias, negocios o stand relacionados a la laguna con el apoyo de don Juan Carlos Villalobos.
- 3. DERIVESE copia del presente decreto a los funcionarios señalados, para asumir dichas funciones.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL DGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

ADM. MUNICIPAL FINANZAS

SICIPALI

- DIDECO
- O.D.E.L.
- DEPORTES SECMU

- CONTROL
- TURISMO
- D.O.M.
- INSPECCIÓN
- RENTAS Y PATENTES

Administrador